

Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria efectuada el 22 de mayo de 2017

En atención a lo convenido por el Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (CTSAT) y, con fundamento en lo previsto en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), 3, 4, 46, 47 y 56, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, se levanta la presente acta con el propósito de registrar los acuerdos alcanzados por el CTSAT, respecto de las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y los proyectos para su cumplimiento, presentados por las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que a continuación se enuncian:

a) Recurso de Revisión RRD 0032/17 (Cumplimiento): Folio 0610100025217

Se comentó la resolución emitida por el INAI al resolver el Recurso de Revisión RRD 0032/17, a cargo de la Administración General de Recursos y Servicios. A este respecto, el CTSAT tomó conocimiento de los argumentos vertidos por dicha unidad administrativa en su propuesta de cumplimiento, presentada de conformidad con lo previsto por el artículo 45 del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria; en Materia de Transparencia y Acceso a la Información.

b) Recurso de Revisión RRA 0739/17 (Cumplimiento/Confidencial/Versión pública): Folio 0610100009917

Se comentó la resolución emitida por el INAI al resolver el recurso de revisión RRA 0739/17, a cargo de la Administración General de Servicio al Contribuyente. A este respecto, el CTSAT tomó conocimiento de los argumentos vertidos por dicha unidad administrativa en su propuesta de cumplimiento, presentada de conformidad con lo previsto por el artículo 45 del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Transparencia y Acceso a la Información.

De igual forma, en estricto cumplimiento a lo instruido por el INAI y atendiendo a los argumentos expuestos en el oficio presentado por la Administración Central de Operación de Padrones, en el sentido de que la información de los contribuyentes se encuentra protegida por el secreto fiscal, y de que los datos personales y patrimoniales de las personas físicas, constituyen información confidencial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113, fracciones I y II, de la LFTAIP, se tiene acreditada la actualización de los supuestos de clasificación manifestados, por lo que, con fundamento en lo previsto por los artículos 65, fracción II, 102, primer párrafo, 140, fracción I de la LFTAIP, 6, fracción VI y 7, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de

Administración Tributaria, en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, por unanimidad de votos, se confirma la confidencialidad de la información fiscal del contribuyente relacionado con el acta constitutiva requerida, toda vez que se encuentra protegida por el secreto fiscal, así como la de los datos personales y patrimoniales que se testan en la versión pública presentada, por lo que, atendiendo a lo dispuesto por el numeral Quincuagésimo sexto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, el CTSAT aprobó la versión pública presentada.


No habiendo otro asunto que tratar, y estando conformes con los acuerdos establecidos en la presente reunión, el suplente del Presidente del CTSAT dio por concluida la sesión.



Lic. Oscar Manuel Montoya Landeros
Coordinador Nacional de las Administraciones
Desconcentradas de Servicios al Contribuyente
y Suplente del Titular de la Unidad de
Transparencia del SAT y del Presidente del
CTSAT



Lic. David Fernando Negrete Castañón
Titular del Área de Responsabilidades y Suplente
de la Titular del Órgano Interno de Control



Lic. Lilia Miguel Ortega
Administradora de Recursos Materiales "5" de
la Administración General de Recursos y
Servicios y Coordinadora de Archivos del SAT



Lic. Alejandro E. Barajas Aguilera
Administrador Central de Operación de Jurídica y
Suplente del Secretario Técnico del CTSAT